



# La Cámara de Diputados avaló reforma que busca garantizar a población marginada acceso efectivo a la salud



**Boletín No. 2971**

## **La Cámara de Diputados avaló reforma que busca garantizar a población marginada acceso efectivo a la salud**

- Adicionó un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud
- El dictamen fue enviado al Senado de la República

Con 456 votos favor, cero en contra y 24 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para establecer que se procurará asegurar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que a pesar de los esfuerzos que el actual gobierno ha emprendido para dotar a hospitales y clínicas de todo el país del equipamiento y del personal médico necesario para garantizar su adecuado funcionamiento, aún persisten carencias en esta materia en diversas unidades de atención a la salud.

Precisa que los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Salud señalan que para lograr una efectiva protección de la salud se deberán contemplar servicios básicos como la disponibilidad de medicamentos, instalaciones y personal calificado que permita brindar a la población de nuestro país una atención médica adecuada y oportuna.



De acuerdo a datos de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, al cierre de 2019, el Sistema Público de Salud en México disponía de 251 mil 160 médicos y 335 mil 615 enfermeras en activo, cantidades insuficientes para cubrir con eficiencia las necesidades de la población, particularmente aquella sin seguridad social y que vive en zonas alejadas de las grandes ciudades, siendo notorio el reflejo de esta problemática en las listas de espera para consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas.

### **Garantizar la extensión de los servicios de la salud**

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) señaló que el objetivo es que no falte un médico, enfermera o técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.

Ello, dijo, “como un medio para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de la salud para la atención integral de la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social”.

Relató que se está en la construcción de un modelo de salud que garantice el cumplimiento del artículo 4º constitucional, es decir salud efectiva, gratuita, oportuna para todas y todos los mexicanos sin distinción.

Dijo que, si bien se reconoce a los pueblos indígenas y afroamericanos, los accesos a la salud siguen complicados y en las instituciones sigue existiendo corrupción, cuando se debe garantizar la salud efectiva y plena.

Puntualizó que la reforma está apegada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Era necesario, añadió, puntualizar a las instituciones que estamos muy pendientes desde esta Cámara para garantizar estos servicios”.

### **Hay mala distribución de los profesionales de salud**

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM), promovente de la reforma, expuso que la Organización Mundial de Salud recomienda 44 miembros del personal de salud por cada diez mil habitantes; no obstante, ese estándar es difícil de alcanzar para países de ingresos medios y bajo, y en el caso de México esa tasa es de 27.

Mencionó que hay una mala distribución de los profesionales de salud en el territorio nacional, pues se concentran en las grandes ciudades, lo que provoca un rezago en el sector rural y en pequeñas poblaciones.

Precisó que el objetivo de la reforma es fortalecer el acceso al derecho a la salud a través de asegurar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.